Ymo deste q señalase de las agsas que
fazian a la dha çibdad de granada =
salcedo bel- / tran y sus / contados · · · visitando en este estado el dicho don bel tran fa
jardo respondiendo de los litigantes
en las dhas sisas e agsas e termino de que arto
grado se me d ellos · q se saca de este
a pedimiento de el don bel tran fajardo y de sa
co de este el · sindicado ·
· · · · Ybatense que por cuanto desta ⁊ en el auto de
· · · · · · probança fautos lo mismo responderes desta ·
para la margen / cias de los co / misarios de / cuentas · · sin comisarios de cuentas y quentas de
· · · · esta q se presenta a ellos ausençias de esta
y para que no se le salieron las dichas a sus me
ntas y los casos tocantes a los de aquellos mi
niones = se acordo que el dicho diego que
quiere de ellos queda mostrar su derecho
en el lugar por que y diego para hazer
las dichas q se presenta para sanear la d sigui
ente como ellos lo debian hazer y de la han
hecho a este lo haga juez de ello sigan
lo mandaron =
Mando se de de este poder para el dicho pleyto
a la dicha y sida de granada declarada graviedad
Allende procurador de causas en la dha y sida y malle
ria persona que suçedio en el oficio del procura
dor de la dha Sida Allen procurador de la dha
de granada · que por la razon dicha lo mismo
veno procurador de la dha y sida aud en esta
el ciudad de granada o qualquiera de ellos